



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 97871
Acta 6

Riohacha, La Guajira, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

WILSON DE JESÚS GUTIÉRREZ CARDONA Y OTROS
vs. CONSORCIO REMANENTES DE TELECOM
INTEGRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -
FIDUPREVISORA S.A., FIDUCIARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A. Y FIDUCIARIA
POPULAR S.A.

Es admisible el presente recurso.

Córrase traslado conjunto a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

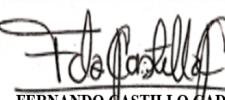
Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado



FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 31F28B3BB53A7BF8DBFB9AA14827A9FFEC6679DB744CCB41384CC02314CCF49C
Documento generado en 2024-02-28